

NOTA DOC N° 499/24

Villa Elisa, 03 de septiembre de 2024

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
 Presente

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 07/2024** "SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETROLEO ID N° 452.335 a fin de responder a las observaciones realizadas.

Omisión de consignación de Monto Mínimo y Monto Máximo. Contrato abierto

Verificado el sistema de Información de Contrataciones Públicas, no se observa el monto mínimo y máximo previsto para el presente proceso. Se requiere que se realicen las modificaciones pertinentes para subsanar la mencionada omisión

RESPUESTA: Así como se visualiza en el print, en el SICP se encuentran cargados los montos tanto mínimo como máximo correspondiente al proceso.

Datos del Grupo			
Descripción	FLETE DE GAS LICUADO	Lugar de Entrega	SEGUN CONTRATO
Observación	NO APLICA		
Abastecimiento Simultáneo	<input type="checkbox"/>	Contrato Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>
Por Monto	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Cantidad	<input type="checkbox"/>
Monto Mínimo	1521932640.00000000000000	Monto Máximo	3043865280.00000000000000

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

En el informe de evaluación de ofertas, observamos que la fecha mencionada del acta de apertura, no coincide, con el acta apertura realizada.

RESPUESTA: Se remiten:

- Informe de Evaluación Complementario.
- RESOLUCION de RATIFICACIÓN PR/EJ N° 715/24.
- NOTIFICACION.

Atentamente.,

C.P. Héctor Salinas
 Director

Dirección Operativa de Contrataciones